



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**PROMOVENTE:** MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

**TERCERO INTERESADO:** MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. ----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/51/2021**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por Movimiento Ciudadano, en contra de los "RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LA VALIDEZ DE DICHA ELECCIÓN" (sic). **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día ocho de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintidós horas con veintiún minutos** del día de hoy ocho de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, autoridad responsable, tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Prieto  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ACUERDO DE ACUMULACIÓN DE DOCUMENTOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/51/2021.

PROMOVENTES: Movimiento Ciudadano<sup>1</sup>.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

TERCERO INTERESADO: Movimiento de Regeneración Nacional<sup>2</sup>.

ACTO IMPUGNADO: Resultados contenidos en el acta de cómputo de la entidad federativa de la elección para la Gubernatura del Estado de Campeche, así como la validez de dicha elección (sic).

MAGISTRADO PONENTE: Francisco Javier Ac Ordoñez.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Con fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al magistrado presidente con el escrito y documentación anexa presentados por Hugo Mauricio Calderón Arriaga y Carlos Ramírez Cortez, ostentándose como representantes del partido político actor ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. -----

Vista la cuenta, el Magistrado instructor, **ACUERDA**. -----

**Primero. Recepción de documentación.** Se tiene por recibido el escrito firmado por Hugo Mauricio Calderón Arriaga y Carlos Ramírez Cortez por el cual realizan manifestaciones respecto del escrito de ampliación de demanda al Juicio de Inconformidad, del cual se dio vista el tres de julio de la presente anualidad. -----

**Segundo. Acumulación.** Acumúlese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y sea tomado en cuenta en el momento procesal oportuno. -----

**Notifíquese** a las partes, a través de los estrados electrónicos, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral

<sup>1</sup> A través de quien se ostenta como representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

<sup>2</sup> A través de quienes se ostentan como representantes, propietario y suplente, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACION**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**TEEC/JIM/GOB/51/2021**

del Estado de Campeche y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma el Magistrado Francisco Javier Ac Ordoñez, Presidente e Instructor, por ante la Secretaria General de Acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (8 de julio de dos mil veintiuno), turno los presentes autos a la Acta para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste. -----